



Honorable Concejo Municipal ^{Pág. 1 de 1} de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital de la República de Bolivia

*Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009
Sucre-Bolivia"*

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE No 0333/05

Sucre, 05 de octubre de 2005

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, en sesión N°. 118 de fecha 05 de octubre de 2005, el Pleno del H. Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha recibido una invitación del Señor Adolfo Mendoza Leigue Director de Gestión Territorial del Viceministerio de Participación Popular, para asistir a primer acercamiento con instituciones que vienen trabajando en los procesos de desconcentración con gobiernos municipales y prefecturas del País.

Que, luego de varias consideraciones el Pleno del Órgano Deliberante ha resuelto, que por la importancia que reviste la desconcentración de los municipios en su accionar, mas aun cuando el Municipio cuenta con un trabajo documental sobre el tema, existiendo a la fecha una propuesta que debe ser consensuada, para su implementación.

Que, en merito e estas consideraciones el Pleno del H. Concejo Municipal, ha resuelto que el Lic. Edmundo Yucra Flores, en su condición de Presidente del H. Concejo Municipal asista al mencionado evento, para tal efecto también se aprobó que un Técnico del Ejecutivo Municipal con experiencia sobre el tema, acompañe a esta reunión a llevarse a cavo el día viernes 07 de octubre de 2005, en la ciudad de Santa Cruz.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas y Resoluciones, de acuerdo a lo previsto por el Art. 12°, numeral 4, de la Ley de Municipalidades.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

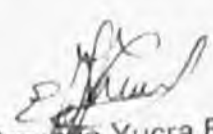
RESUELVE:


Art. 1º Declarar en Comisión los días jueves 6, viernes 7 y sábado 8 de octubre de 2005, al Lic. Edmundo Yucra Flores, recomendando al H. Alcalde Municipal a.i. de Sucre, la asistencia de un representante técnico del Ejecutivo Municipal para que asistan al primer acercamiento con instituciones que vienen trabajando en los procesos de desconcentración con gobiernos municipales y prefecturas del País, ha realizarse en la ciudad e Santa Cruz el día viernes 07 de octubre de 2005.

Art. 2º Páguese pasajes y viáticos al Lic. Edmundo Yucra Flores, Presidente del H. Concejo Municipal de acuerdo a itinerario.

Art. 3 El Ejecutivo Municipal, y la Directiva de H. Concejo Municipal quedan a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Lic. Edmundo Yucra Flores
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Sra. Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL

